

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ZES ADVISORS CIA. LTDA.

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, hoy 10 de marzo de dos mil veinte, siendo las 11h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Quito OE3-208 y Espejo de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía ZES ADVISORS CIA. LTDA., con el fin de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta el Presidente de la Compañía, señor Enrique Francisco Egas Velásquez y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Ivo Giancarlo Serrano Portilla. El Presidente solicita al Secretario Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

- El señor Enrique Francisco Egas Velásquez, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento cincuenta (150) participaciones sociales, igualitarias, acumulativas e indivisibles de USD \$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, equivalentes a USD \$ 150,00 (Ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América).
- La señora Ana Sofía Zarria Romero, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientas (300) participaciones sociales, igualitarias, acumulativas e indivisibles de USD \$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, equivalentes a USD \$ 300,00 (Trescientos dólares de los Estados Unidos de América).

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y de conformidad con el Art. 238 en concordancia con el Art. 119 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios. El Secretario Ad Hoc elabora la lista de los socios asistente para incorporarla al expediente societario respectivo.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos, el siguiente orden del día, para su debida aprobación:

- 1** Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerencia General correspondiente al período 2019, y dictar la resolución correspondiente;
- 2** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y sus correspondientes anexos, cortados al 31 de diciembre de 2019;
- 3** Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico correspondiente al 2019.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del día a tratarse, quedan aprobados por unanimidad. El Presidente ordena que se proceda a tratar el primer punto del orden del día:

1 Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerencia General correspondiente al período 2019, y dictar la resolución correspondiente.

Por disposición de la Presidencia, el Secretario da lectura del informe presentado por la Gerente General de la Compañía, señora Ana Sofía Zarría Romero, correspondiente a su administración durante el año 2019, cuyas copias son repartidas entre los presentes y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

El Presidente propone la aprobación del Informe, propuesta que es respaldada por los demás socios y que es elevada a moción y aprobada de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar en todas sus partes el contenido del Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2019.

2 Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y sus correspondientes anexos, cortados al 31 de diciembre de 2019.

Toma la palabra el Presidente, quien dispone se entregue a cada uno de los presentes la copia de los Estados Financieros, correspondiente al año 2019; los cuales se proceden a dar lectura y se los incorpora al expediente de esta Junta.

El Presidente propone la aprobación de los Estados Financieros, propuesta que es respaldada por los demás socios y que es elevada a moción y aprobada de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar los Estados Financieros y sus correspondientes anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019 de ZES ADVISORS CIA. LTDA.

3 Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico correspondiente al 2019.

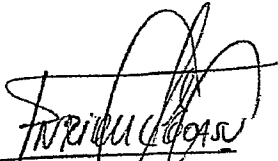
El Presidente señala que las utilidades de este año, después de restarle el porcentaje de utilidades que por ley corresponde repartir entre los trabajadores, e impuestos, ascienden a USD\$ 6.973,49 (Seis mil novecientos setenta y tres dólares con cuarenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América); los cuales propone que sean acumulados en la cuenta de utilidades no distribuidas, propuesta que es respaldada por los demás socios y que es elevada a moción y aprobada de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Destinar la utilidad generada en el ejercicio económico 2019 por ZES ADVISORS CIA. LTDA., a la cuenta de utilidades no distribuidas.

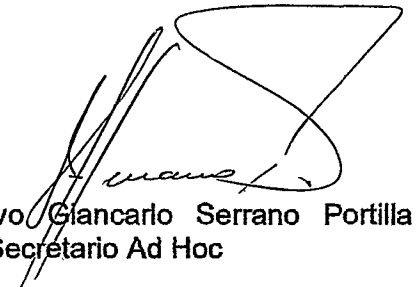
Se deja constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Dos copias del Acta de esta Junta;
- Informe del Gerente General de la Compañía;
- Estados Financieros y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2019;
- Lista de Asistentes.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 11h25 horas, el Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta por parte de los socios, el Presidente y el Secretario que certifican.



Enrique Francisco Egas Velásquez
Presidente – Socio



Ivo Giancarlo Serrano Portilla
Secretario Ad Hoc



Ana Sofía Zarría Romero
Socia